

honrosas, muy nobles, cual las debe tener todo militar; mis ambiciones se han reducido á querer ser general desde el primer dia en que senté plaza de simple soldado; pero la faja que ciño, señores, la saqué de la boca de los cañones enemigos, la saqué del centro de los escuadrones enemigos, combatiendo en favor del trono de la Reina, y la conquisté asaltando las brechas y murallas defendidas por los enemigos de ese trono y de las instituciones. Quede, pues, sentado que yo no tengo ambiciones impacientes.”

En seguida dió principio á su discurso en esta forma:

“No empezaré yo con el *decíamos ayer*, de Fray Luis de Leon, repetido por mi amigo el señor Olózaga, cuando por primera vez habló en este sitio de vuelta de su emigracion; porque en los siete años transcurridos desde que yo salí de aquí para ir á hacer una revolucion, tantas y tales cosas han pasado, señores, que bien puedo empezar diciendo: “decíamos hace siete años;” y aun empezando así, me quedo corto, porque si bien siete años nada significan en la vida de los partidos y de las naciones, para los hombres que los han pasado en la tortura, entre hierros y en continua desdicha, son siete eternidades.

Decia, pues, hace siete años el señor Olózaga: “Dios salve al país, Dios salve á la Reina:”, y yo sin decir nada, me fui á jugar mi cabeza por salvar á la Reina y al país. ¡Y qué poco pensaba entónces el señor Olózaga y con él sus amigos, y yo con ellos, que estas célebres palabras causarían nuestra ruina! El señor Olózaga y sus amigos, todos leales, olvidaron lo que hicieron los cartagineses en España: *entrar vendiendo para salir mandando*; pues de no haberlo olvidado ellos, como no debían, siendo hombres pensadores y de experiencia política, ni hubiéramos pasado la pena negra como la hemos pasado cada uno por su estilo, ni se vieran ellos hoy desterrados de estos bancos, ni yo con mis débiles fuerzas y con mis pocos compañeros, me vería comprometido á sostener una lucha desigual de treinta contra uno.

¡Mucha lanzada nos espera, compañeros, mucho mandoble vamos á recibir de nuestros contrarios en la descomunal batalla que nos toca sostener! ¡Pero no importa! Opongamos hierro al hierro, y no quede golpe sin respuesta.

Al que le revuelquen, que se levante presto, y sin cuidar de sacudirse el polvo, vuelva más brioso á la pelea; que si la lucha es desigual, es más heroica. Yo por mi parte, armado de punta en blanco, estoy en el palenque; mis armas son nobles, y mi escudo de buena ley; con ellas pelearé mientras mis adversarios las

usen del mismo género ; pero advierto que si alguno , sea cual fuere , para hacer más profunda la herida , se valiere de armas vedadas , tendré derecho á hacer lo mismo , y heriré por los mismos filos. Mi divisa es la de Bayardo. *Sans peur et sans reproche*. Ardua tarea es la que voy á emprender abordando de frente la importante cuestion del mensaje á la Corona. Pues yo , hombre de armas , no conozco más lenguaje que el que hace vibrar el corazon del soldado en los campos de batalla , y lo conduce entusiasmado á la brecha y á la muerte : el lenguaje que allí se usa es muy distinto del que se usa aquí ; pues que allí se habla con el corazon , y aquí se debe hablar con la cabeza. Y para hablar con la cabeza , señores , se necesita ante todo mucha práctica , la práctica que yo no tengo. Bien es verdad que he hablado alguna vez en este sitio , y tambien fuera de aquí en una ocasion solemne , y tan solemne , como que tuve que defender mi honra y mi cabeza ; pero hace ya de esto mucho tiempo , y no es extraño que se me haya olvidado lo poco que tuve ocasion de aprender en esta excelente escuela , puesto que tampoco recuerdo aquel hecho más que como el de tener una página de luto en la historia de mi vida. Los señores diputados , pues , se dignarán oirme con indulgencia tal cual yo sepa y pueda explicarme.

Si yo no me hubiera declarado en oposicion al Gobierno firmando las enmiendas del señor Pasaron y Lastra y del señor Ortega , comprendo que este mi lenguaje sorprenderia á los señores diputados que me han visto figurar en la lista de la mayoría publicada en el *Diario oficial*. Però al Gobierno no debe sorprenderle , si recuerda que ha hecho una cruda guerra á mi candidatura en cuantos puntos me presenté candidato , habiendo dado órdenes terminantes á los gobernadores para que á toda costa impidiesen mi eleccion , y estos funcionarios así lo hicieron. Y á fé mia que no sé por qué ese empeño del Gobierno en rechazarme... pues como cada hombre tiene su mision en la tierra , y segun su mision , así está organizado , yo lo estoy para la guerra y no para ser tribuno ; por consiguiente poco le puedo embarazar al Gobierno aquí. Yo pretendí que el Gobierno me dejase el campo libre , sin apoyarme ni combatirme ; el Gobierno tuvo á bien combatirme ; yo defendí mi puesto hasta quemar mi último cartucho , y vencí. Quede , pues , sentado , porque esto me importa á mí mucho , que yo soy diputado por mis propias fuerzas ; más , que lo soy contra la voluntad del Gobierno , y por lo tanto que estoy en absoluta y completa libertad para atacar la política interior del Gobierno , que desde luego califico de intolerante y exclusiva , y por consiguiente peligrosa ; que lo estoy asimismo para ata-

car su política exterior, que califico de arrogante y débil, y por consiguiente poco honrosa; como en libertad estoy igualmente para atacar su administracion cuando y como á mí me pareciere. Y tengo más empeño en que quede sentado aquí que soy diputado por mis propias fuerzas, por lo que el señor Conde de San Luis, contestando al señor Pasaron y Lastra hace unos dias, decia; que los pocos diputados progresistas que nos sentábamos en estos bancos, con cortas excepciones, no nos sentaríamos si el Gobierno no hubiese querido; palabras que exaltaron la honrosa susceptibilidad de mi amigo el señor Madoz, y produjeron su retirada de estos escaños.

En Figueras fuí combatido por el gobernador de Gerona, quien ofreció el maná del cielo á los que votasen el candidato del Gobierno, y las plagas de Sodoma á los que votasen al Conde de Reus.....

En Granollers tenia tal seguridad el Gobierno de que yo no podia ser vencido, que tuve la honra de que el mismo señor Conde de San Luis se presentase por candidato. Mas yo lo supe con tiempo y batí en retirada, porque yo soy modesto, y no me creí con fuerzas para luchar con S. S. En Tarragona fuí tambien combatido muy ríciamente, pues habiendo visto aquel gobernador que el primer dia de eleccion tuve yo más votos de los que él creia, tomó la sencilla providencia de desterrar á tres de mis amigos, sucediendo lo que no podia dejar de suceder; pues habiendo corrido la voz entre los electores de que se desterraba á los que votaban por mí, no tuve un voto más.

Y cuando acabamos de ver que en Reus, en Logroño, que en Jeréz, en Valdepeñas, Algeciras, y otros puntos se han adulterado las listas electorales hasta el punto de hacer imposible la lucha electoral; cuando en Caldas de Reyes se falsea la votacion en el acto del escrutinio; cuando en Noya y Tarragona se destierra, y cuando en Gracia y Palencia se encarcela, ¿se puede decir, señores, que se establece la política de tolerancia, union y verdadera libertad?

He dicho que en varios puntos para falsear las elecciones hubo prisiones y destierros, y voy á probarlo, porque soy yo más amigo de hechos que de palabras.

En Palencia, señores, para inutilizar al candidato de la oposicion, al señor marqués de Albaida, se tomó por pretexto una carta escrita al señor presidente del Consejo de ministros, y se le condenó á cuatro años de prision, se le borró de la lista de los ciudadanos como si hubiera cometido algun crimen de lesa magestad. Yo respeto al tribunal que calificó de injuria grave la carta en cuestion; pero no

veo tal injuria. La carta es dura, es algo petulante, es descortés, si se quiere, pero hasta hoy no habíamos visto que una descortesía se castigase como un crimen. Yo no conozco el Código penal, soy completamente lego en materia de legislación civil; pero hay una ley superior á todas las leyes escritas en los libros, señores; la ley de la razón y la del sentimiento, leyes escritas en la cabeza y en el corazón de todos los hombres. En este terreno soy ya competente, como lo soy también en las leyes del honor, y ninguna me dice que la carta del señor marqués de Albaida encierra un crimen. Y cuidado que no soy yo solo quien lo dice.

Esa cuestión estuvo sobre el tapete en los círculos de Madrid por espacio de algunos días, y pude oír á hombres de mucha valía de todos matices, otros también jurisconsultos de gran fama, y todos estaban de acuerdo en que la carta del señor marqués de Albaida es dura, es descortés, pero no injuriosa. El señor marqués de Albaida debió quedar sin respuesta del señor presidente del Consejo, pero de ninguna manera debió ser tratado como criminal. Porque después de esto, señores, el señor marqués de Albaida es un grande de España y escribió al grande de España, duque de Valencia; y si bien S. S. se merece mucho, muchísimo respeto, no es una persona sagrada á quien por el mero hecho de escribirle se cometa un desacato. Hasta hace poco, los guardadores de la ley se habían mantenido todos á la altura de su sagrado ministerio; hasta hace poco, la magistratura toda había sido insensible al espíritu de partido; hasta hace poco, los españoles podían contar con la protección de las leyes: mas hoy desgraciadamente no es así para con algunos miembros de la magistratura. ¡Y ay de nosotros, señores, y ay del país el día que, generalizándose ese disolvente sistema, se haga de las leyes un instrumento para adular al poder, un arma para satisfacer venganzas y pasiones! (*Aprobacion en las tribunas.*)

En Gracia hubo también prisiones. En el momento de las elecciones se prendió á los señores Prats y Bany y otro señor que en este momento no recuerdo, ricos propietarios y distinguidos caballeros del pueblo de Gracia, con el carácter de teniente de alcalde el primero; y basta para probar la sinrazón de la medida, el que fueron puestos en libertad al otro día de las elecciones. ¿Por qué fueron presos aquellos señores? Porque manifestaron que trabajaban en favor de la candidatura del señor Doménech. Es decir, que el español que use de su derecho constitucional es tratado como un bandido; es decir, que el que tenga otras amistades que las del gobierno, otras afecciones, otra voluntad, será criminal, y como tal será tratado;

es decir, que ya los españoles no tenemos derecho de querer ni de pensar, sino que uncidos á vuestro carro hemos de tascar el freno y aguantar el látigo. ¡Vive Dios que la sangre se rebela á tanto ultraje! porque ultraje es la prision de los hombres.

No se diga que no; la cárcel se ha hecho para los criminales y no para los hombres de bien. Para estos es injuria mayor que la de un bofeton recibido, con la diferencia que un bofeton se venga con sangre del que le dió, y una cárcel no hay medio de vengarla, ni reparacion posible.

No paró aquí todavía el desman de aquel gobernador, sino que iracundo por la derrota sufrida, descargó su ira contra el comité industrial y Junta de fábricas, disolviendo el primero y modificando la segunda; y cuidado que aquella corporacion no se componia de hombres de cualquier modo, ni exclusivamente eran hombres de una opinion política; y la mayor parte no solo no eran progresistas, sino moderados y muy moderados, pero de buena ley... Tolerancia y libertad, señores, cuando en Vich... Pero no hablaré de lo que pasó en Vich, porque habiendo sido elegido por aquel distrito, no quiero recordar que ha habido vencedores y vencidos; esto en primer lugar, y en segundo, porque trazando el cuadro de aquel combate, que fué recio, tendria que aparecer la venerable figura de aquel obispo, y yo respeto algo más, á aquel pastor de los fieles, que el Gobierno que le enfangó en el cieno de las miserables pasiones de la tierra; mas, sin embargo, me permitirá su ilustrísima que desde aquí le recuerde unas palabras del Evangelio, y le cite unos textos de los concilios: "Sed ministros de paz, dijo Jesucristo á sus discípulos; templad los rencores de los hombres, y amadlos á todos con igual cariño; sed modestos; sed piadosos, y por último, renunciad á los bienes de la tierra, pues vuestro reino es este mi reino de los cielos."

¡Tolerancia y libertad! cuando la prensa está hoy más oprimida que nunca, pues no pasa dia sin que se recoja un periódico de la oposicion, y dias hay que se recogen todos, y esto por los artículos más insignificantes. Yo recuerdo que *La Nacion* fué recogida una vez por haber copiado la fé de bautismo de un hijo del señor ministro de Obras públicas, que se queria que fuera diputado sin tener la edad. ¡Tolerancia! cuando se ha recogido un periódico por analizar templadamente los discursos de los señores diputados; cuando se ha recogido, por discurrir, y no sin templanza, sobre el discurso de la Corona; cuando se han recogido tambien periódicos, porque han hecho el extracto de las sesiones de Córtes; y últimamente, cuando no se les ha dejado hablar ni una sola palabra de elecciones, desde que ellas

concluyeron, siendo ese un acto tan importante en los gobiernos representativos... ¿No previene la ley que á las veinticuatro horas de recogido un artículo sea denunciado? Creo que sí. Pues entonces, ¿por qué no se denuncia? Porque no hay qué denunciar; y si no hay qué denunciar, ¿por qué se recoge? Porque así le place al gobierno de S. M., y está todo dicho. Al menos, ¿por qué no teneis el valor de vuestras opiniones? Si la prensa os molesta, destruid la prensa; y si os incomoda el Parlamento, destruid tambien el Parlamento; pero hacedlo francamente y con valentía, y aceptad las consecuencias para el porvenir, porque si nada teneis que temer de los hombres, hay una Providencia, y la Providencia es justa, señores, y tan justa, que para ella no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

Lo peor de todo ello es que esa tirantez, ese exclusivismo es de todo punto innecesario. Que mientras el Gobierno estuvo amenazado por las conspiraciones, y que mientras su existencia se vió en peligro por las facciones armadas y la actitud hostil de los partidos, el Gobierno lo hiciese todo, absolutamente todo, incluso al archivar la Constitucion del Estado, para salvar su nave, estaba en su derecho. Entónces pudo ser exclusivo, como debió rechazar las armas con las armas.

Este es mi principio de gobierno, porque yo soy tambien hombre de gobierno y de buen gobierno; y digo esto para desvanecer la idea vertida por algunos de que yo no sirvo más que para asaltar una brecha ó una muralla.

Entonces, repito, pudo ser el Gobierno exclusivo; pero cuando vosotros mismos proclamais que sois fuertes, porque contais con la lealtad del valiente ejército; porque teneis bien montada la administracion, y ella os da recursos bastantes para cubrir todas las atenciones y aun para fomentar la marina y levantar edificios públicos; y sobre todo, cuando teneis, segun decís, la simpatía del país; en una palabra, cuando habeis muerto la revolucion, y por consiguiente habeis afianzado la paz, y con ella vuestra existencia moral, ¿qué razon hay para no entrar en todas las condiciones del sistema representativo? ¿Por qué cerrais la puerta del Parlamento á vuestros adversarios de distinto matiz? ¿Quién impugnará las leyes que vosotros mismos presentéis, faltando de aquí Cortina, Olózaga, Lujan, San Miguel, Sagasti, Escosura, La Serna, etc., etc., y otros caudillos del partido progresista; y de los conservadores, Gonzalez Bravo, Rios Rosas, Benavides, Moron, Nocedal, Pacheco, Fernandez San Roman y otros varios?

Porque los que estamos hoy aquí disidentes del Gobierno, imposible es que podamos estar cuestionando eternamente; los unos, porque no tendrán pulmones para

tanto, y los otros porque no tenemos medios ni recursos para sostener todas las discusiones; lo que quiere decir, que las leyes pasarán aquí como por mera fórmula; lo que quiere decir, que presentareis á la sancion de la Corona decretos y no leyes; lo que quiere decir, en una palabra, que gobernareis con decretos disfrazados de leyes. ¿Es eso lo que quereis? Pues si es eso lo que quereis, ya lo habeis conseguido. Pero ¿á dónde vais á parar con semejante sistema? Yo os lo diré. *Al descrédito completo de las instituciones representativas; y por consiguiente, al descrédito tambien del trono constitucional de la Reina.* ¿Puede vivir una institucion sin crédito? No, y mil veces no. El descrédito mata las instituciones. Comprendo que, si pudiéseis restaurar el trono de Isabel II, tal cual se lo legó su augusto padre, batiérais en brecha lo que salvó y afianzó este trono en la guerra de los siete años, y á costa de tanta sangre y tantos sacrificios, la libertad: pero sabiendo que esto no es posible, y que de serlo, tampoco fuérais vosotros los ministros de una reina absoluta, porque cada sistema tiene sus hombres, como cada planeta sus satélites; sabiendo esto y á dónde vais á parar, digo: A la conservacion del mando y nada más; y como decia Luis XV de Francia: "*Aprés moi le deluge.*"

Y cuidado, señores, que al hablar del descrédito en que puede caer el trono constitucional de nuestra Reina, no permito que nadie interprete malamente mis palabras, ni dé tortura á mis intenciones; pues no hay un español más resuelto que yo á dar la vida por su Reina cuando quiera y como quiera, como no hay quien me aventaje ni una sola línea en desearle inmensa gloria y sin igual grandeza. Colon y Hernan Cortés conquistaron á la primera Isabel un nuevo mundo en Occidente; y yo, teniendo el cuerpo acribillado con ocho balazos, recibidos peleando como bueno por la Reina constitucional, recibiera gustoso otros veinticinco, y gustoso daria mi existencia para conquistar á Isabel II el cetro del universo. Véase, pues, como se puede amar entrañablemente á la Reina, y combatir á sus ministros; véase, pues, como la peregrina idea vertida por algunos agentes del poder en las últimas elecciones, de que el que votaba contra el candidato del Gobierno seria enemigo de la Reina, es una idea, más que absurda, sacrílega, en razon á que la Reina está muy elevada para que puedan alcanzarle las miserias, los rencores y la ponzoña de los partidos. Créo haber dicho lo bastante, señores, para probar que la política interior del Gobierno es intolerante y exclusiva; y voy á ocuparme ahora de la política exterior que, como han oido los señores diputados, he calificado de arrogante y débil, y por consiguiente, poco honrosa para el país.

La época á que voy á referirme no es remota, y todos los señores diputados recordarán las causas que produjeron la suspension de las buenas relaciones entre el Gobierno español y el de la Gran Bretaña; y no seré yo ciertamente quien censure la arrogante medida de entonces, si el Gobierno creyó que así cumplía á la altivez española; pues yo, altivo español cual él primero, no consentiré jamás que los extranjeros vengan á mezclarse en nuestros negocios, como tampoco aprobaré que nosotros vayamos á mezclarnos en las demás naciones. Y no se crea por esto que yo pretenda que nos encerremos en un círculo de hierro, como los habitantes del Celeste imperio, rechazando cuanto venga del extranjero, sea bueno ó sea malo, sin más razon que la de ser extranjero; y mal pudiera yo pensar así, yo que he recorrido casi todas las naciones de Europa, y he tenido lugar de admirar lo mucho que hay que admirar en ellas, principalmente en esa misma Inglaterra de que me ocupo, en donde empezando por la máquina gubernamental, y concluyendo por la máquina de hacer fósforos, todo está á la perfeccion. Y ¿de dónde nace tanta perfeccion? De la solidez de las leyes. Y las leyes son allí tan sólidas, señores, porque todo el mundo las respeta, desde el Rey hasta el último *polisemen*, desde el lord mair hasta el último obrero de una fábrica de cerveza.

La máquina gubernamental francesa no tiene nada que admirar; pues está poco más ó ménos mal que la nuestra, si no está peor; y no porque en Francia no haya mucho patriotismo, como lo hay en España; y no porque no haya allí como aquí muchos deseos de solidez y espíritu de orden; no es eso, sino porque la Constitucion francesa, como la que rige en España, *están escritas sobre papel de goma elástica*, para que los ministros puedan darle la forma que más les acomode, y porque los ministros son intolerantes y exclusivos; y de ahí los motines, de ahí las revoluciones, porque no se respeta la ley: venga el respeto de arriba, y las masas la respetarán tambien: esto es indudable, como indudable es tambien que cuando los gobiernos son los primeros en hacer trizas las leyes, los pueblos más tarde ó más temprano se desbordan, y una vez desbordados, tardan mucho en entrar en su cauce natural, y aun despues de entrados, dejan siempre en pos de sí trazos terribles, trazos de fuego y sangre; y como yo no quiero esos desbordes para mi país, porque ha pasado para mí la época en que las revoluciones halagaban mi espíritu belicoso, por eso combato al Gobierno, para que entre en la ley, y desaparezca toda sombra de peligro y de desborde.

Si la historia vale algo, señores, ahí tenemos la historia de Francia, y no me

remontaré á la Francia de Mazarino , en tiempo de la Fronda , ni á la de Necker , en 93 , ni á la de Polignac en 30 ; bástame la de Guizot , en el 48 : el exclusivismo y tirantez de aquel gobierno trajo la revolucion ; y una revolucion que en su principio no tenia otras tendencias que la de conquistar algunos grados más de latitud en el sistema electoral , dió por resultado la caida del trono de Luis Felipe , y que se proclamára la República . Consideren , pues , los señores diputados , cuántos males han venido á la Francia por el exclusivismo de aquel Gobierno . Por de pronto conocemos la sangre derramada de los franceses , las fortunas arruinadas , y el quebranto que el cañon de Febrero produjo en todos los tronos de Europa ; y sabe Dios á dónde irá á parar la bola que está rodando todavía : podrá ser que pare á los piés de Luis Napoleon ; pero podrá ser tambien que pretenda salvar los Alpes y los Pirineos , y que dé una vuelta por Europa ; y para entónces quisiera yo que los hombres amantes de la monarquía constitucional estuvieran compactos para defender á fuego y bayoneta , hasta perder la vida , el trono y la Reina , como á fuego y bayoneta los defendimos contra las pretensiones del absolutismo

¿Tuvo , pues , razon el Gobierno para entregar sus pasaportes al Embajador inglés ? Quiero creer que sí . Pues si entónces tuvo razon , ¿ por qué admite despues la nota de lord Palmerston , en la que se dice que , á no encontrarse el señor Bulwer desempeñando una mision importante en el continente americano , nadie mejor que el señor Bulwer representaria los intereses de la Gran Bretaña en la córte de Madrid ? En mucho tengo yo la amistad de Inglaterra , señores ; pero jamás hubiera yo mendigado esa amistad , si para ello tenia que humillarme hasta el punto de sentar que el señor Bulwer era el ministro más á propósito para representar los intereses de Inglaterra en España , cuando pocos meses ántes se decia lo contrario , y cuando se habia supuesto que la disciplinada guarnicion del pueblo de Madrid le miraba con ódio , y podia atentar hasta contra su vida ; pero el Gobierno estimó la cuestion de otro modo que yo la estimo , y por eso estoy en mi derecho al decir que su política con la Gran Bretaña fué y ha sido tan arrogante al principio , como débil al fin , y por consiguiente , poco honrosa para nuestro país , si es posible , sin embargo , señores , que el desacierto del Gobierno pueda mancillar la honra de trece millones de altivos y nobles castellanos .

Dice el proyecto de contestacion al discurso de la Corona , que en el exterior se mantienen inalterables las relaciones con las potencias amigas . Esto dice tambien la comision , copiando lo que ha dicho el Gobierno ; y la comision y el Gobierno ,

¿ creen que esto es así ? La comision lo dice para copiar al Gobierno, y el Gobierno lo dice porque así le ha convenido, como ha dicho otras muchas cosas que no han sido del todo exactas; y cuidado, señores, que aquí la inexactitud es algo más reprehensible, pues que el Gobierno la ha hecho salir de los augustos labios de S. M., y la majestad, señores, no debe pronunciar jamás más que palabras irrecusables como las del Evangelio. Si estamos en buenas relaciones con todas las naciones, ¿ por qué se ha retirado nuestro Embajador en Nápoles ? El por qué todos lo sabemos: por el casamiento del Conde de Montemolin con una princesa de aquella corte. Y cuando un embajador se retira á consecuencia de un hecho que haya podido lastimar los intereses ó el honor del país que representa, y que al retirarse protesta, ¿ continúan sin embargo las buenas relaciones ? El sentido comun dice que no; porque si no, inútil fuera la protesta y más inútil fuera el retirarse. Bien es verdad que aquí se nos presenta la anomalía de que se haya retirado el Embajador español en Nápoles, y no se hayan entregado sus pasaportes al Embajador napolitano en Madrid; por eso digo yo que la política del Gobierno en sus relaciones exteriores ha sido débil, porque una de dos: ó no retirar al Duque de Rivas de Nápoles, ó entregar sus pasaportes al Príncipe de Carini, que está aquí.

Esto es lógico: es decir, esta es mi lógica y la lógica del buen sentido; ahora no sé cual será la lógica del Gobierno.

“Vuelve ya la voz de España á ser escuchada en los consejos europeos; y una expedicion de tropas aguerridas concurre con las de otras potencias católicas á la grande obra de restablecer la autoridad temporal de la Santa Sede. A tan oportuna determinacion se debe además la justa nombradía que el Ejército español se ha granjeado en Italia, por su noble comportamiento y severa disciplina; y que al regresar á la patria, le acompañen las bendiciones del Jefe de la Iglesia y la admiracion y gratitud de aquellos habitantes.”

Mucho hay que decir en este párrafo, á pesar de haber dicho el señor Marqués de Pidal, que la expedicion de Roma está ya juzgada. Si se juzgó cuando salió, conveniente será que la juzguemos á su vuelta; pero es este un terreno tan delicado, que casi no me atrevo á entrar en él, y es al mismo tiempo tan importante tratándose de examinar la conducta del Gobierno en sus relaciones exteriores, que me es indispensable entrar en él. Entraré, pues, pero muy despacio, y como quien entrando en un campo sembrado de espinas, teme á cada paso lastimarse. *Empiezo por hacer abstraccion absoluta del Jefe de la Iglesia, del príncipe espiritual, pues so-*

lo á Dios omnipotente y justiciero corresponde pedirle cuenta de sus actos ; pero yo de mi cuenta me permitiré , y esto con la mayor reverencia y humildad , recordar á Su Santidad, que las últimas palabras de nuestro Señor Jesucristo , expirando en la Cruz , fueron de amor y perdon ; y lastimándome , como católico que soy , añadiré : que las balas republicanas que abrieron la brecha en los muros de la Ciudad Santa , abrieron otra brecha aun más ancha en los dogmas de la santa fé católica romana. Y si no apareciera que hay algo de sacrilegio en comparar las cosas de la Tierra con las de allá arriba, diera aquí aplicacion á las célebres palabras del señor Olózaga , y dijera : *Dios salve á Su Santidad, Dios salve á la fé católica.* Desde que se anunció que una expedicion española debia salir de la Península para ir á los Estados Pontificios á restablecer la autoridad temporal del Papa , la condené desde luego, y sentí mucho no ser diputado entónces para haberla condenado desde estos bancos ; pues como he dicho ya una vez , como me repugna el que los extranjeros vengan á meterse en nuestros asuntos , condeno tambien que nosotros vayamos á meternos en los asuntos de las demás naciones.

Por este principio de no intervencion, condené la expedicion, y la condené tambien, porque siendo muy pocos los soldados españoles que marchaban protegiendo el pabellon de Castilla, en comparacion de los ejércitos francés y austriaco que allí estaban, temí que el pabellon de Castilla no pudiera ondear tan alto como el tricolor y el de las águilas negras. ¿Y á qué fueron los españoles á los Estados Pontificios ? A restaurar la autoridad temporal del Papa, nos dice el mensaje. ¿Y por qué habia caido esa autoridad ? Por la misma razon, señores, que cayeron las autoridades absolutistas de los reyes Jorge I de Inglaterra, Luis XVI de Francia, Fernando VII de España, Cárlos Alberto del Piamonte y Miguel I de Portugal : porque así lo reclamaban las luces del siglo, y porque los hombres, una vez que han conocido sus derechos, quieren ser tratados como hombres y no como viles esclavos. Pues si estas grandes naciones se han emancipado del poder absoluto que las ahogaba, ¿con qué derecho fueron los españoles y franceses á combatir la emancipacion de los romanos ? Con el mismo derecho con que los cosacos fueron á combatir la libertad de la Francia ; que los franceses vinieron á combatir la libertad de la España, y los españoles han ido hace poco á Portugal ; si no á combatir la libertad, á una cosa muy parecida, por el derecho de la fuerza. Y cuidado, señores, que es muy peligroso dejarse ir por ese camino ; porque una vez establecido el principio, si mañana ú otro dia quieren venir los franceses á imponernos su pabellon tricolor ó

rojo, ni tendreis siquiera el derecho de quejaros, porque *el que á hierro mata, á hierro muere.*

Que los imperiales fueran á sostener la autoridad temporal del Papa, se comprende; porque como ellos han tenido siempre una inmensa influencia en los Estados Pontificios, les convenia el sostenerla; y como esa influencia no podian tenerla sino con el príncipe absoluto, fueron á sostener al príncipe *absoluto*. Pero lo que no se comprende es que el Gobierno constitucional de España haya mandado sus soldados á combatir la Constitucion de Roma; y lo que menos se comprende todavía, es que la República francesa haya mandado sus batallones á fusilar la República romana. ¿Y qué han salido ganando la España y la Francia de todo eso? Las bendiciones de la Iglesia, nos dice el mensaje: cierto, y yo añado, que un sin fin de indulgencias y rosarios, y tambien la maldicion del pueblo italiano. ¿Y qué más hemos ganado? Que el conde de Montemolin se haya casado con la hermana del rey de Nápoles, y no hemos ganado ni aun la conclusion del concordato.

En cuanto á que el Ejército español dejó allí un buen nombre por su buen comportamiento y disciplina, eso no lo dudo, porque los soldados españoles hacen siempre honor á sus banderas, y con el caudillo que los mandaba, no podia dejar de ser así. Pero mucho me temo, señores, que este recuerdo esté á estas horas muy borrado por las lágrimas y la sangre que los romanos han derramado en las mazmorras de la Inquisicion que los soldados españoles ayudaron á restaurar...„

Pasó luego á ocuparse de la parte del mensaje que trataba del estado del Ejército, y asiéndose á una frase en que decia: “La nacion aprovecha el servicio de todos sus hijos...„ exclamó:

“Ojalá fuera verdad, señores! ¡ojalá!!! Pero ya que no es, que sea; pues cuando la munificencia de nuestra Reina ha alcanzado á los que por espacio de siete años combatieron su gloria y sus derechos á la corona de España; cuando por espacio de siete años los mismos hombres arrasaron los pueblos, y degollaron á los más fieles servidores del trono, del que han alcanzado conmiseracion, que yo no rechazo por cierto, justo es que esta misma generosidad de nuestra Reina, tan grande y tan magnánima, alcance á los que, habiendo sido leales durante la guerra de siete años, y lo habian sido antes y despues, tuvieron la desdicha de tomar una parte más ó menos activa en los últimos acontecimientos políticos en sentido liberal; justo es, digo, que alcance á ellos tambien esa grande conmiseracion de nuestra Reina....„